



2024-373



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:06-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-04-2024

Folio:2024-373

Certificado de ingresos:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HERACLIO GARCIA CHAVEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-230-00027-00-0000
Propietario: HERACLIO GARCIA CHAVEZ
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 27 M10 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 130 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.81	147.83	40.92	COCHERA	21,702.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.81	147.83	40.92		620.06
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	96.81	147.83	40.92		2,170.23
1902018	INGENIEROS	1	96.81	147.83	40.92		620.06
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.81	147.83	40.92		
TOTALES			290.43	443.49	122.76		\$ 25,112.63

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

818 CÉSAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-04-2024 14:5:49

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021436f7f2e2758067c7f13d9980e612795b94f9fbfd02144210cb4dec476633cbe1ad4d5608246ea543d0cb